2807

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 5 DE ENERO DE 1835. [NO. 3476

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.....

Subscripcion por mes..............7 Pesos.
Números sueltos.....................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

To succeed the Brig Ellen.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, Geo. Woofe Master.

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

Tomas Duguid,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio Janeiro,

Saldrá dentro de 25 dias, por contrata,

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first clas British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For New York.

The new coppered and copper fastened barque Statira, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
d13tfs No. 66 calle de Belgrano.

SE FLETA

El Bergantin americano Marcellus, su capitan P. W. Jennings, del porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, pronto para emprender cualquier viage. Ocúrrase á

ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Marítimos de No.,
Calle de la Piedad No. 102.
ó á *Zimmermann, Frazier y Ca.*
d24 No. 66 calle de Belgrano.

PARA
Havre de Gracia.

Unicamente pasageros.

Saldrá del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado de bronce y velero Bergantin frances "Jóven Carlos," su capitan Eugenio Abraham. Hay camarotes separados para pasageros, que encontrarán muy buen trato.

Para tratar del pasage veanse con sus consignatarios

Hilario Poucel y Ca.,
d30 1mc Calle de Chacabuco No. 13.

¡Se vende!

Por un precio muy moderado, la fuerte y velera Goleta Americana Mary Jane, de 120 toneladas, construida en los Estados Unidos de los mejores materiales, y por su *muy poco calado* es buque proporcionado al cabotage de estos rios.

Su inventario estará en el escritorio de los corredores marítimos que subscriben, á donde, ó en casa de sus consignatarios los Sres. Davison, Milner y Ca., podrán los interesados ocurrir para tratar de su compra.

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
e2tfc 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

ENGLISH POTATOES *just landing, having arrived in the last vessel from England, for sale at No. 46 calle de la Reconquista.* d29tfc

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt Wilson, 223 tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order, and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

PASAGEROS
PARA BURDEOS.

El Bergantin frances "*Nouveau Perseverant,*" su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

Guerin, Seris y Ca.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

For Freight
OR CHARTER.

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque "MANLY," 186 tons. John Davies Master—is remarkably well found in every respect & could undertake any voyage where the flag is admitted—The Manly, *is fited up, and has every thing requisite, for a mule voyage, and could be despatched with very litte delay.*

For further particulars please apply to the consignees Mess. Davison, Milner & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30 tfc 102 calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO.

Saldrá *á fines de la presente semana,* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Juan Gething—admite carga y pasageros, teniendo para estos las comodidades mas espaciosas, una buena estufa en su cámara y todo lo demas necesario para poder pasar el cabo sin precision alguna de salir de ella para cosa alguna.

Para tratar de flete ó pasage, se servirán los que se interesen ocurrir a casa de sus consignatarios los Sres. Jorge Beley y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
d30 fc 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, 184 *tons, capt. Thomas Crockley*

Has upswards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Thorne's, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing A 1. *Liverpool built Brigantine* BETSE Y HALL, 151 *tons.*
John Coaker, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and may probably have room for a few Bales of light freight.

The B. H. has very superior and airy accommodations for passengers, whom she would take on moderate terms & should none offer, would take cabin freight instead.

For further particulars, apply to captain Coaker at Hunt's Hotel—to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
d17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova.

Saldrá, precisamente, el 20 de Enero próximo, la muy superior, y en su primer viage Polacra sarda "*Virgen del Carmen,*" su capitan Francisco Grose; tiene ya la mitad de su cargamento contratado y podrá aún admitir 4 mil cueros á flete muy acomodado, como tambien pasageros, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d18 1mc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta
O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo. Para tratar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PASSAGE
For Havana.

The fast sailing coppered and copper fastened Brig Talisman, *B. McNear, master, will sail for the above port in 8 or 10 days, and can accommodate several passengers. Apply to the captain at Mrs. Wells calle 25 de Mayo, or to the consignees*

Dorr, Reincke & Lees,
d23tfc No. 28 calle de la Paz.

PARA
RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá sin falta el dia 6 de Enero p. v., permitiéndolo el tiempo, la muy acreditada polacra sarda AURORA; tiene tres cuartas partes de carga por cuenta del capitan y para lo restante y pasageros á flete muy acomodado, véanse con tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d30 10c Calle de la Piedad No. 102.

AVISO.

Del 5 al 10 de Enero dará la vela, para los puertos de Santa Fé y Bajada, la Balandra *Aranzazú.* Admite pasageros y carga desde este puerto hasta aquellos ocurriendo á tratar al No. 159, calle de la Reconquista, ó á la del Perú No. 203.

e2 3p

PARA
Valparaiso.

La *muy superior de vela,* nueva, de primera clase, forrada y clavada en cobre Goleta americana E. Dorsey, su capitan McGuire.

Saldrá para dicho destino *inmediatamente* y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene muy buenas comodidades, y que solamente hace *tres meses* que fué construido este buque en Baltimore de los mejores materiales.

Para tratar veanse con sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., o con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e3tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
El Rio Grande.

Saldrá precisamente el dia 6 del corriente el superior Bergantin brasilero *Carolina del Rio,* su capitan Machado: admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios

José P. Carneyro y Ca.,
e2 3p Calle de Maipú No. 47.

PARA
Soriano y Mercedes

Dara la vela el Jueves de la semana entrante el muy velero deate FELIZ DESTINO. Admite carga y pasageros, y se puede ocurrir á tratar á la calle de Balcarce No. 16. e2 5p.

Awiso ai Signori
ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso. No. 24 calle de Balcarce. si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla* CAÑA *del Brasile, si lambiccano* GINEBRA *ed* ANIS *del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

AL PUBLICO.

DEBE imprimirse, á la mayor brevedad, una obrita por la Imprenta de la Libertad, en 35 pliegos impresos titulada: "*Parnaso Oriental, ó Guirnalda Poética de la Republica Uruguaya*" y el Editor no duda que el pueblo Argentino cooperará suscribiéndose á la impresion de esta interesante coleccion, en la que se ha tenido por objeto hacer un presente al Pueblo de Oriente. El precio de la suscripcion es el de ocho pesos moneda corriente por cada ejemplar. Los Señores que gusten hacerlo pueden ocurrir á la imprenta de la Libertad calle de Cangallo No. 58; á la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39, y á la del Sr. Stedman, calle de la Catedral No. 30.

e2 3c El Editor.

Se vende.

EN la calle de la Paz No. 61, en la pulperia que hace cruz con el Teatro Galleta superior, de buena calidad, á un precio muy acomodado. d29 5p

Ferreteria &c.

En el almacen calle de Maypú No. 11.

HAY un surtido general y á precios muy acomodados, como—

Achas cuñas y de labrar
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas con sus cruces
Barrenas grandes de á 5 octavas hasta 2 pulgadas
Betun de Day & Martin No. 97
Cacerolas y ollas para la cocina surtidas
Cadenas
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c
Cafeteras y *Teteras* de metal británico buenas
Cajas de fierro
Candados de todas clases
Cepillos y *molduras* de carpintero surtidas
Chimeneas y *guarda fuegos* &c.
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Cucharas y *cucharones* de metal británico
Cucharas de fierro estañadas
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Chapas de bronce para puertas
Cuchillos de zapatero
Estaño en varitas
Ejes de fierro para carretas
Guadañas de varias clases muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c
Jabon de perfume
Lacre superior
Llaves para sacar muelles
Machetes de 18, 20, 22, 24 y 26 pulgadas
Máquinas para moler trigo
Ollas de fierro surtidas
Palas de palar y de puntear
Idem de cabo
Picos
Pizarras para escuela con lápices
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras arregladas
Planchas para planchar Nos. 3, 4, 5 y 6
Pergamino muy superior
Pasta para limpiar metales &c.
Polvorines y *municioneros*
Piedras de vuelta para afilar
Romanitas de mano
Tachos de fierro de 50 y 60 galones
Taladros con 36 picos
Tinteros de metal británico
Tornillos para madera surtidos
Tiradores de argolla para cómoda
Arena inglesa
Morteros de fierro grandes
Ladrillos para limpiar cuchillos
Tiradores de campanil a &c.
Llamadores de bronce para puertas
Cañoncitos surtidos
Planchas para sombrereros
Soperas de laton finas
Coladeras de idem
Baldes de fierro para pozos.

d24

NOTICE.

ANY *information respecting Mr.* RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year 1823, and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.*

d13tf

Riding School

MR. LA-FOREST, *professor of horsemanship, begs leave to inform the inhabitants of Buenos Ayres, that he will open a shool at the Circus on the 15th of January next, for the tuition of Ladies & Gentlemen in the art of Riding and managing with grace, ease, end perfect safety, that noble and useful animal the Horse*

Those persons who may favor Mr. La Forest with their patronage may rest assured that every attention will be paid to the instruction of the pupil on the most safe, easy and expeditious principle.—The best horses will be kept broken expressly for the purpose,

For terms apply to Mr. La Forest at the Circus, or at No. 17 calle de la Piedad

Buenos Ayres, December 27 de 1834.

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
Por de Norvins.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(Nota del Editor.)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. d17

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantías que se me requieran.

o16tfs

Se vende.

Un caballo manzo de excelente marcha y suelto de manos muy propio para pasear. Ocurrase á la calle de Cangallo número 130, del Café de Catalanes una y media cuadras para el campo. e2 3p

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n6tfs

se venden
PUERTAS Y VENTANAS.

UNA puerta de trece cuartas de alto, ancho correspondiente, de cuatro hojas, madera de cedro nueva propia para almacen.

Dos puertas de once cuartas, de igual madera, muy apropósito para puertas de calle.

Dos ventanas de cinco cuartas de alto, siete de largo, son para dar luz á un almacen, madera de pino.

Una ventana sin reja, de once cuartas de alto, madera de pino.

Una idem de diez cuartas, igual madera.

Otra idem de nueve cuartas de alto, con reja, de igual madera.

Un poste de ñandubay principal de un rancho, seis palmas de seis varas de largo. Existen en la calle de Cuyo No. 244, donde podrá ocurrir la persona que se interese por algo. e3 3cmn

AVISO

SE han pérdido seis mulas por el Hueco de los Olivos, con las colas cortadas al marlo, llevando por marca una O y una H en el centro, á fuego. El que dé razon de ellas será bien gratificado, en la calle de Belgrano núm. 28 e.3 3p

Caton cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1831.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

d10tfs

WARM AND COLD
BATHS.

No. 32, calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his Fonda, a Bathing Establishment, where* Warm or Cold Baths *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 33$. d15tfs

SALIDA TERRESTRE.

Sr. Editor de la G. M.

Un desagradable incidente nos hace tomar la pluma para revelar la conducta hóstil que observa el Ministro de un Gobierno amigo con un pueblo, á quien debe la existencia política el pais que desgraciadamente preside aquel Ministro. No desconocemos, señor Editor, que el interes personal es la pasion primitiva, de donde dimanan las otras. Es el que tiende sin cesar á derribar los hombres y las cosas por la ventaja particular de los perturbadores; pero nunca el interes personal es mas abominable que cuando se cubre con la máscara del interes público. Que un Ministerio que se halla en el caso de ser juzgado en los actos de su administracion, procurase atraerse la benevolencia de sus jueces y la opinion del pueblo testigo de sus estravíos; haciendo servicios positivos, y procurando demostrar que siempre ha sido un amigo fiel del pais: que jamas le ha traicionado: que nunca ha propendido á que él sea presa del estrangero: que siempre ha sido un verdadero republicano; que jamas llenó de viles inciensos y serviles adulaciones á los déspotas que oprimian la pâtria: y que siendo Ministro manejó con pureza, desprendimiento, y beneficio del comun los fondos públicos: que un Ministerio tal deciamos emplease estos medios para preparar en su favor la opinion general, y suavizar la severidad de los que debiesen juzgarlo; nada tendria de estraño: pero que para captarse la indulgencia de sus conciudadanos, quiera hacer aparecer al Gobierno, de quien forma parte, y al pueblo gobernado, al primero como injusto y temerario, y al segundo como ingrato y pérfido sin ejemplo, es desde luego inaudito; y necesita aun de confirmacion la noticia que desde Montevideo hemos recibido por conductos fidedignos. Tal es la naturaleza del cargo que debemos hacer á aquel Ministro si ella se confirma.

Nos escriben, Sr. Editor, nuestros corresponsales de Montevideo que el Caballero Hamilton no ha arribado á entablar ningun tratado de comercio, por que el Ministro del Gobierno Oriental le fijó la base, y condicion *sine qua non*, de que para entrar en tratados de comercio deberia el Ministro de S. M. B. comprometerse á estipular que la Inglaterra como potencia mediadora en los tratados de Paz celebrados por el Imperio del Brasil y la República Argentina, exigiese de esta, al concluir definitivamente aquellos tratados de paz, que entregase la Isla de Martin Garcia al Gobierno Oriental. Nos dicen nuestros corresponsales que el Caballero Hamilton se ha negado á una proposicion tan extravagante y agregan que dentro de breves dias se hallará aquí de regreso.

Partiendo del principió de que esto sea cierto, por la calidad de quienes lo escriben, nos permitiremos analizar brevemente la conducta del actual Ministerio del Gobierno Oriental.

No es posible desconocer, Sr. Editor, la suma ignorancia que manifiesta ese Ministro en pretender recavar á virtud de un tratado de comercio la cooperacion de una Nacion grande para la usurpacion de una parte integrante del territorio de la República Argentina. Pues que; ¿ignora ese Ministro que si el Estado Oriental se considera con derecho á esa Isla debe ventilarlos de Gobierno á Gobierno; y sin mezclar en esa contienda á otro Gobierno que de ninguna manera puede tener intervencion directa ni indirecta en semejante cuestion? ¿Que pretende negociar las regalias que iba á acordar á la Inglaterra para que ella sea cómplice en una vil usurpacion? Si el Gobierno Oriental tiene títulos para poseer la Isla de Martin Garcia; como no los presenta al de la República Argentina?

Un artículo, señor Editor, es un círculo muy reducido para estenderse sobre una materia que abre un vasto campo para delinear el cuadro que presenta la conducta del Ministerio Oriental. Sin embargo es necesario hacer algunas reflexiones á este respecto; esperando que Vd., señor Editor, luego que estos rumores adquieran un grado de certidumbre, como sucederá dentro de breves dias, se ocupará de este importante negocio, con la detencion que su gravedad exige.

Cuando fijamos la atencion, Sr. Editor, en el estado de ruina, miseria y decadencia en que se halla el gran pueblo de Buenos Aires; y recordamos que el orígen de estas desgracias emana muy principalmente de la guerra que sostuvo la República Argentina con el Imperio del Brasil, para dar libertad al pueblo de Montevideo que estaba ocupado por las tropas portuguesas: cuando recorremos el estado floreciente en que entónces se hallaba la provincia de Buenos Aires, y la vemos hoy recargada del peso enorme de una deuda exterior é interior que tiene en conflictos el tesoro público, y destruidas las fortunas de los particulares; y tenemos conciencia de que estos males y la pérdida de muchos argentinos que vertieron su sangre por la libertad del Pueblo Oriental, léjos de hacer merecer la consideracion de los que lo gobiernan, solo ha servido para recibir en prémio actos hostiles, que no debian esperarse de un Gobierno amigo, que preside el pais, por quien tanto se ha sacrificado el nuestro; estariamos dispuestos á creer que no eran patriotas los que formaban parte del Ministerio Oriental, sino algunos enemigos de la libertad, que léjos de estar agradecidos á los sacrificios de nuestros compatriotas y de nuestras fortunas, se hallan resentidos, porque fueron desbaratados sus planes de engrandecimiento de riqueza, y condecoraciones con que los usurpadores premiarian sus traidores servicios, sino creyésemos que el Pueblo Oriental no permitiria que el de Buenos Ayres, fuese víctima del rencor de unos monstruos, que porque no consiguieron sus depravados designios, quieren vengar en los libres la sangre que derramaron y los caudales que invirtieron en aquella gloriosa lucha.

Mas nó, Sr. Editor, es preciso ser justos con el Pueblo Oriental: él no puede desconocer: que del tesoro de Buenos Aires han salido ingentes millones para el pago de los ejércitos, para su equipo y armamento; y para llevar la guerra hasta el punto de haber dado al Pueblo Oriental una existencia que no tendria sin la cooperacion de Buenos Aires, y sin sus recursos, Los pueblos del interior franquearon hombres para la guerra: tambien los orientales tuvieron parte en ella. Pero ¿qué desembolsos han hecho los Gobiernos del interior, ni el de Montevideo? Los verdaderos orientales serán justos; y tributarán á los porteños la gratitud debida: ellos desconfiarán de los que pretenden engañarlos; y sabrán distinguir á aquellos que han sido siempre fieles á la causa sagrada de la libertad, de los que se postraron humildes ante el trono del usurpador. Sí, Orientales, vuestros verdaderos amigos son aquellos que alzaron la voz, y abrieron sus arcas para socorreros cuando vuestra libertad fué arrebatada; y despreciando los riesgos que corrian, volaron en vuestro auxilio, mientras que otros que ahora son enemigos implacables del Pueblo Porteño, os traicionaban alevosamente entregándoos á un poder extrangero. Desconfiad, pues, Orientales, de los que no pudiendo existir sino en medio de la agitacion y de las turbulencias, sacrifican á su ambicion la Patria y sus mas caros intereses.

La Isla de Martin Garcia, Sr. Editor, ha pertenecido siempre á la Provincia de Buenos Aires. Aun en la época en que el Gobierno Portugues se posesionó de la Banda Oriental, él respetó este derecho. En tiempo del Gobierno Español siempre la Isla referida se hallaba bajo la dependencia de Buenos Aires. ¿Cual es, pues, el título con que quiere apropiársela el Ministerio Oriental? ¿Es sin duda porque se halla mas inmediata á su continente? ¿Y cuantas hay, Sr. Editor, que se encuentran en este caso, y se hallan bajo la dependencia de Gobiernos mas distantes? Gibraltar, por ejemplo, que está próxima á la España, depende del Gobierno Ingles; y seria muy curioso que la España no quisiese entrar en tratados con la Rusia, ú otra Nacion poderosa, sin que exigiese de S. M. B. la entrega de aquella Isla.

No es, pues, porque haya un derecho para hacer reclamo de Martin Garcia que se pretende despojarnos de esta Isla, sino porque se cree que debilitado el poder de nuestra Provincia por nuestras disenciones domésticas, será fácil despojarnos de un punto que interesa al Ministerio Oriental, para completar el sistema que se ha propuesto de arruinar nuestro comercio.

Pero en esto se engaña muy torpemente ese Ministerio. En medio de los desastres que producen las guerras civiles suele acontecer que los Pueblos se hacen aguerridos y mas respetados; y se forman entre ellos grandes hombres, cuyo solo nombre basta para dar impulso al patriotismo. Repetidos egemplos nos presenta la historia de esta verdad. Los Franceses nunca fueron mas temibles que despues de las querellas de la casa de Orleans y la de Borgoña en las turbulencias de la liga, y de las guerras civiles de la minoria de Luis 13 y la de Luis 14. La Inglaterra nunca fué mas respetada que bajo el protectorado de Cromwell despues de las guerras civiles del largo parlamento, y los Españoles bajo de Felipe 5°. despues de la guerra de sucesion presentaron una fuerza en Sicilia que admiró la Europa. Nadie debe alucinarse pues con que humillará facilmente el orgullo Porteño. Deseamos la paz; porque todo lo que representa la imágen de la guerra civil forma una impresion llena de tristeza; pero si fueren provocados sabrán defenderse

Los Porteños Federales.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos sido informados de que un Español comprendido en la Reforma ha elevado una solicitud descomedida á la que se ha decretado "devuelvase inutilizada."

Es muy justo que se reprima así este avance. Que!.... Tantos militares de la guerra gloriosa de nuestra independencia, que han vertido su sangre por la libertad, guardan silencio, convencidos sin duda de que la reforma es indispensable, y de que en ese mismo silencio dan una prueba relevante de que aman á su Patria; guardan silencio, decimos, y este Español que ningun servicio ha prestado á nuestro pais, alza la voz, descomedida ante la primera Autoridad!... Esto es insoportable; y el Gobierno ha debido proceder como lo ha hecho.

Pero todavia es mas reprensible que este sugeto haga mérito en su solicitud de servicios prestados al finado Rey Fernando 7.° en la Península; y esprese la insolente pretension de haber enseñado á los militares hijos de este pais lo q' los aspirantes tienen olvidado.

Esta ocurrencia debe advertirnos la cautela con que debemos proceder antes de admitir en el Ejército á estos oriundos de un pais con el que todavia estamos en guerra.... Ojalá que algunos otros que se hallan en el mismo caso que el individuo á que nos referimos, sean tenidos presente.

Los Americanos.

Sr. Editor de la G. M.

Quiera Vd. permitirme la insercion en su acreditado periodico de las adjuntas líneas que acompaño para el público.

En el Diario de la Tarde No. 1068 se lee un comunicado por el cual se llama la atencion de la Policía hácia el edificio que estoy trabajando, frente al porton de la Aduana, y sin desconocer el loable objeto que se propone su autor, por el bien público, puedo asegurarle que ha obrado sin conocimiento de causa, por el temor que manifiesta tener; pues si él lo hace por el fin que dice, yo con doble motivo, tanto por este como por la conservacion de mis intereses, reconozco el deber de tener igual ó mas motivo para ello.

Tambien sé que el ingeniero de Provincia ha pasado su informe á la Policía sobre este negocio, á consecuencia del remitido, y sin fijarme en lo que él haya informado ó dicho, estoy porque el Sr. Gefe de Policia, no haciendo mérito de él, ordene al Sr. Zucchi pase á mi casa á tomar los conocimientos necesarios para que pueda expedirse con mas precision, pues que no habiendo dado este paso, ni recabado de mi las noticias exactas para proceder á un reconocimiento formal, que debió preceder al informe, puedo este carecer de justicia ó imparcialidad, pues siendo trabajado sin tener los elementos principales para darle la forma legal no es estraño temer haya hecho alguna equivocacion; y sobre todo el Sr. Zucchi ignora si este está ó no concluido, y si hay algo por hacer para asegurarlo ó si lo está por la parte interior, pues segun veo el Sr. Zucchi ha juzgado por lo esterior del edificio q' se manifiesta por la calle, obrando en esto tan ligeramente como el autor del remitido. No es esta obra lo que manifiesta esteriormente, es algo mas formal de lo que se piensa; el público me hará la justicia que hoy aparece obscurecida, cuando impuesto del mérito de esta obra conozca las ventajas de ella, y lo que reportarán en lo sucesivo muchos propietarios que tengan un terreno igual al que edifico. Bien es cierto que no he ocupado ningun ingeniero arquitecto para hacerlo, pues siendo esta una obra tan sencilla no he tenido embarazo para poderme desempeñar, y es por esto que se juzgará tan ligeramente de mis trabajos.

Parece que tambien se dice que el almacen trabajado frente al porton no está en la línea que debió darme ó señalar el Departamento Topográfico, es verdad que pedí la delineacion; pero habiendo pasado el oficial encargado de practicarla se encontró con obstáculos que hacian dificil su delineacion, por las barrancas que tiene la calle como por lo irregular de las siguientes: mas determinando el modo como debia efectuarse fué el oficial á realizarla, y viendo yo que la delineacion mandada practicar me quitaba de 6 á 7 varas de mi propiedad, adquiridas por compra hecha al Estado, y mas adquiridas por el gasto enorme que hice para desmontar una barranca de 14 varas de fondo y 6½ de altura; en este caso prescindí de la delineacion que se iba practicando por el despojo que se me hacia de mi propiedad, cruzándome todo el plan trazado para levantar un edificio que habia emprendido de tanta utilidad para el público como para el comercio; y aun para la misma Aduana, limitándome á construir un pequeño almacen á los fondos de estas 14 varas desmontadas, dejando la calle de 18½ varas de ancho, con la idea de presentarme ante el superior Gobierno pidiendo se me mande dar la delineacion que demarca la barranca, por ser de mi propiedad, y á mas de esto fundado en la irregularidad de esta calle y las subsiguientes, como tambien en el obstáculo de dicha barranca, y en el de que los propietarios de las demas, sabiendo que el Departamento Topográfico les ha de dar esta misma delineacion se guardarian muy bien de poner mano á esta obra é inutilizando de este modo para siempre la construccion de edificios en toda esta calle, lo que resultaria un verdadero mal á la poblacion por ser hoy intransitable por el espanto q' presentan de noche estas Barrancas, y á mas de que la calle edificada como llevo dicho queda aun mucho mas ancha que lo mandado por los decretos. Si se consigue por esto siquiera el que las calles quedasen rectas ó regulares, habia al fin un interes en privarnos de hacerlo por la trasa que demarca la Barranca. La intencion que debió tener el Gobierno cuando se tiraron los decretos sobre la materia, creo fué la de regularizar todas las calles de la poblacion, dandoles una forma uniforme y cómoda para el tránsito; pero como no hay regla sin excepcion, es decir como los decretos tambien deben estar sugetos á estas mismas excepciones en vista de los inconvenientes q' se presentan en algunas calles, como lo es esta, consideradas por el Superior Gobierno, no tendria embarazo en ordenar, por el bien público, se nos haga la delineacion indicada.

Decir que las calles estas se han de regularizar algun dia, es calculando precisamente con que se mandarán echar abajo cuadras anteras, las unas avanzando y las otras perdiendo terreno: no hay duda que solo de este modo se podrian ver puestas en linea recta: finalmente el Departamento Topográfico para pasar su informe al de Policía, estoy sierto que ha de levantar un plano de la calle para demostrar y fundar con mas acierto lo que tenga que decir en su informe, acompañado del dicho plano; por el que verá el Superior Gobierno los inconvenientes que llevo dicho y la necesidad de hacer una excepcion á las demas, y por el bien que reportaria al Erario de tener estos almacenes tan inmediatos á la Aduana para el caso de permitir depósitos de mercancias extrangeras en esta plaza, puramente mercantil.

Tenga, pues, Sr. Editor la paciencia de disimular estas mal coordinadas ideas arrancadas á impulsos de circunstancias imprescindibles de tener que satisfacer dudas, para esclarecer la verdad. Soy de V. como siempre su atento y SS.

Q. B. S. M.
Carlos M. Huergo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

(TRADUCCION FIEL.)

A S. E. el Ministro de R. E. de la República Argentina.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.
Washington, Julio 29 de 1834.

SEÑOR:

Habiendo participado el predecesor de V. E. hace algun tiempo á este Departamento que el Gobierno de la República Argentina habia nombrado un Enviado Extraordinario para pasar á los Estados Unidos, como un medio de evitar las dificultades que de otro modo pudiesen suscitarse para impedir el curso de una conducta franca y liberal entre las autoridades de los dos paises, tan esencial para ambos; supo con pesar que se habia diferido inevitablemente la salida de la mision instituida con tan plausibles motivos. Sin embargo el Presidente desea participe á V. E., para el conocimiento de su Gobierno, que estando en la firme confianza que se autorizará un Ministro que arregle satisfactoriamente las diferencias que desgraciadamente han existido entre ambos paises, y que establezca las bases de comunicacion y natural buena inteligencia, recibirá la mision con toda la consideracion debida á su carácter y á la República que representa. Sin considerar necesario en esta ocasion hacer alusion á los reclamos de una y otra parte, el Presidente me previene que participe que oirá cualquiera comunicacion que el Gobierno de la República Argentina encargue á su Ministro que haga con un espíritu sincero de conciliacion.

Considerando ventajoso al comercio de ambos paises que resida en Buenos Aires un Cónsul de los Estados Unidos, el Presidente ha nombrado á Mr. Eben. Ritchie Dorr para aquel empleo, por no querer volver en ese carácter el Sr. Slacum. El Sr. Dorr tendrá el honor de exhibir á V. E. su patente con el objeto de obtener el *exequatur* del Gobierno de Buenos Aires, y está encargado de entregar al mismo tiempo esta comunicacion.

Tengo el honor de ser &c.
Juan Forsyth.

Buenos Ayres, Dic. 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A S. E. el Ministro de R. E. de la República de los E. U. de la América del Norte.

El oficial mayor de R. E. encargado del despacho del Departamento de Estado, impuesto de la nota fecha 29 de Julio último, que el Sr. Dorr, al obtener de este Gobierno el exequatur de la patente que exhibió para desempeñar en Buenos Ayres el Consulado de los E. U., puso en manos del infraescrito, ha transmitido á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, los sentimientos del Presidente de esa República, contraidos á manifestar su pesar por la dilacion del enviado estraordinario, y á esperar confiadamente de la autorizacion de un Ministro el arreglo satisfactorio de las diferencias desgraciadamente ocurridas, siendo por consiguiente este medio el conducente á establecer las bases de comunicacion y natural buena inteligencia entre ambos paises; anunciando al mismo tiempo S. E. el Sr. Ministro, á quien el infraescrito se dirige, que el Presidente de E. U. no considera necesario en esta ocasion hacer alusion á los reclamos de una y otra parte, y que ha nombrado á Mr. Eben Ritchie Dorr para que resida en Buenos Aires con el empleo de Cónsul de los E. U. por no querer volver á él Mr. Slacum.

El infraescrito ha recibido órden de su Gobierno para contestar á S. E., haciéndole presente, que acontecimientos de la mayor gravedad, han contrariado los deseos del Gobierno encargado de las R. E. de la República de las Provincias Unidas, respecto á hacer efectiva la mision del enviado extraordinario participada para el arreglo de las diferencias pendientes. le es lisongera la observacion, y satisfactoria la persuacion de que la conducta franca y liberal guardada con los ciudadanos y el comercio de los E. U., habrá convencido al Gobierno de esa República, que el de esta ha estado y estara siempre dispuesto á desplegar un espíritu sincero de conciliacion.

Ha sido por lo tanto sensible al Gobierno no poder presciadir con este motivo de una justa observacion, no obstante que de ella se ha desentendido en la oportunidad del *exequatur* á la patente que exhibió el Sr. Dorr. La observacion consiste en el periodo de la citada nota que hace referencia al Sr. Slacum.

Los términos en que ha sido vertido ponen al Gobierno en la necesidad de declarar, que se congratula de que aquel Sr. no haya querido volver á este pais á servir el Consulado de E. U. ó en otro carácter; porque á la verdad habria tenido el Gobierno en tal caso que pasar por el desagrado no solo de negar su *exequatur*, sino tambien de sugetar al Sr. Slacum á una satisfaccion de las leyes del pais que infringió y de que se evadió con la fuga.—La notoriedad de la conducta del Sr. Slacum en los últimos dias de su residencia en esta capital, cuando ya en ella no era mas que ciudadano de los E. U., y la de su evasion clandestina para eludir las pesquizas de la Policía, han decidido al Gobierno, á que, por el órgano del infraescrito se manifieste á S. E. la justicia y conveniente dignidad con que ha debido estrañarse aquel periodo de su citada nota, sobre un asunto que no puede ser desconocido al Gobierno de esa República.

Dios guarde á S. E. el Sr. Ministro muchos años.

El Oficial Mayor de R. E. encargado de este despacho.
Manuel de Irigoyen.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 5 DE 1835.

Para juzgar con acierto de la marcha de una Administracion se debe atender á las circunstancias en que haya sido colocada y al grado de cooperacion con que se refuerze su accion. Si las circunstancias han sido no prósperas sino adversas, si estaban acumulados grandes obstáculos, si la cooperacion ha sido especial y circunscripta á determinadas personas, si el espíritu público se hallaba amortiguado por efecto de una larga serie de calamidades políticas, apenas se puede exigir otra cosa sino que la Administracion dé el ejemplo saludable de estimular el patriotismo de los ciudadanos, arrojándose la primera á luchar con males de tanta gravedad. No es pequeño sacrificio el empuñar el timon de los negocios en circunstancias tan dificiles y arredrantes; ni pequeña gloria el iniciar entónces útiles reformas é importantes mejoras. Porque en este caso las resistencias del interes personal se dejan sentir fuertemente, las quejas contra la Administracion se multiplican con injusticia y exageracion; y en la medida

útil y economica que adopte le produ... es odiosidades é invectivas desagradables siempre, aunque notoriamente injustas.

En esta posicion penosa se halla colocado siempre un Gobierno que se esfuerza en hacer que aparezca una época reparadora de las desgracias pasadas, una época de reforma y regularizacion. Tantos elementos de desquicio, tantas pretensiones, tantos intereses opuestos, tantas exigencias, inatendibles, creadas por acontecimientos inevitables llegan á formar una cohorte numerosa que es preciso disipar para que no impida la ejecucion de las medidas que reclama el bien público. Para conseguirlo se necesita tino político, valor civil, y una inalterable constancia qué oponer á los sucesos y á los hombres.

Otras circunstancias peculiares á nuestro estado político, reagravan las dificultades y complican la situacion del Gobierno. Es justo que todo esto se tenga presente al discurrir acerca de lo que ha practicado ó al censurarle por lo que ha dejado de practicar.

Pudiera con justa razon decir el ciudadano encargado al presente del Gobierno. "Rehusé tenazmente esta mision peligrosa; nadie quiso encargarse de ella; habia llegado el caso extraordinario en que nadie queria mandar. La ley habló imperativa y perentoriamente; y me designó como la víctima que debia sacrificarse por el bien público. Obedecí.—Hé ahí mi justificacion.—"

—

Sociedad Filantropica.

Buenos Ayres, Dic. 31 de de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A los Sres. del Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

No es creible, Sres., el regocijo que siente la Comision al daros cuenta del resultado que ha tenido la visita que hizo de toda la administracion y estado actual del Hospital general de Hombres, el Domingo 28 del corriente, desde las 9 y media de la mañana hasta la una del dia, observando con sumo interés en todo aquel importante establecimiento las mejoras á que puede ser susceptible, como tambien indagando la asistencia y cuidado anheloso que está encargado para los enfermos, al mismo tiempo que los abusos ó descuidos de los funcionarios en sus respectivos departamentos.

La Comision, pues, en vista de este deber, y del grande y noble objeto que conduce á los Sres. del Consejo. en la conservacion y perfeccion de una alhaja que honra y señorea al Pueblo Porteño, nada le arredraria para hacer una relacion imparcial y fiel, si desgraciadamente hubiese encontrado algunos defectos que corregir, porque este seria el único modo de que la Sociedad toda y Sres. del Consejo, consigan siempre sus loables y benéficas miras, á que su filantropía los ha colocado al frente del cuidado y vigilancia de la casa hospitalaria de la humanidad aflijida. Si entre los innumerables objetos y diversos ramos que la Comision ha tenido que inspeccionar, se le hubiese pasado por alto alguna falta que deba ser puesta en el conocimiento del Consejo, se cree disculpada por los varios y diversos departamentos q' el establecimiento comprendè; pero así mismo puede asegurar que nunca seria esta de una calidad notable, que exija por su consideracion una pronta correccion.

Para demostrar, pues, el conato con que la Comision ha procurado llenar su deber, pasa á hacer el informe que le corresponde con la relacion individual de todas las partes que forman aquel Hospital, y segun el órden que lleva indicado. En el estado actual en que se halla este asilo sagrado de los pobres, y atendidas las circunstancias de apuros en que hoy se vé la mano protectora del Gobierno que le sostiene, no parece haber otra cosa mas á desear, que la reedificacion de una de las salas antiguas, que, al juicio de la Comision, bastaria para completar el establecimiento con arreglo á la proporcion del pais. Todo, todo lo demas que lo exigia el arreglo, aseo, economía y servicio, está ya previsto y consultado por los respetables socios que han tenido y tienen su inmediata inspeccion. Solo un esmeroso empeño y un celo infatigable, podia en tan poco tiempo formar la vitalidad que ha de constituir su existencia. La contabilidad se lleva á su punto de perfeccion, y su trabajo vá con el dia, á excepcion del libro de entradas y salidas de enfermos, que muy pronto se pondrá á la par de lo demas, porque se ha tomado un dependiente para este efecto. El aseo tan necesario á este establecimiento, á un golpe de vista se presenta en todas partes hasta en los puntos mas dificiles de conservarlo: la cocina por su construccion y rezumideros que tiene, ofrece por sí misma un aseo continuado, y los encargados de ella cuidan bien los útiles que les corres ponde. Las camas y vestuarios de los enfermos se hallan en buen estado y con limpieza. La economía tan recomendada por todos está consultada con la abundancia necesaria. Toda clase de carnes de ese dia era escogida: el pan lo mismo: la comida bien cocida y sazonada, y las demas especies que forman la 1.ª, 2.ª y 3.ª dieta, eran de muy buena calidad. Todo esto debe haber sido igual en los demas dias, porque los enfermos han asegurado á la Comision que estaban bien tratados y que nada les faltaba. Comprueba esto el que en la sala de distinguidos, solo se quejaron dos oficiales de que algunos dias la verdura era de mala calidad. Lo justifica tambien en la parte que le corresponde, dos barricas de grasa derretida que existen en la despensa extraida de la carne del diario, que prueba ser de contínuo buena la calidad de ella. Finalmente, la economía está estendida el espendioso ramo de la leña por medio de fogones económicos que ayudan tambien á la conservacion del aseo donde es necesario estos combustibles. El elaboratorio de la Botica y la gran sala de baños, ambas cosas recien construidas, están montadas bajo de este sistema, ofreciendo al mismo tiempo la mayor limpieza, prontitud en el servicio, comodidad en el manejo y abundancia en su consumo. Un arreglo bien formado trae necesariamente las consecuencias que son propias á sus fundamentos, y estas presentan el mas vivo y pronto servicio y puntualidad en los deberes de cada funcionario, sin embargo de estar reducido su número á lo preciso y necesario, que forma hoy un ahorro de consideracion, sin que en nada sean desatendidos los enfermos, y sin que se resienta por esta economia los demas cuidados que quedan referidos.

Dios guarde á los Sres. del Consejo Directivo.

Manuel Rivero.
Mariano Lozano,

Policia.

Multas introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 16 del presente mes hasta la fecha.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A D. Santiago Dufrain, por tener falla en las pesas	$ 50
Guillermo Adan, por id. id. id.	25
José Roberto, por id. id. id.	25
Manuel Sanchez, por id. id. id.	200
José Militon, por tener malas las balanzas	50
Juan Cenlos Piñero, por falla de 3 libras en la venta de carne	30
Pedro Cacenaga, por tener malas las balanzas	100
Francisco Anue, por id. id id.	50
Manuel Rodriguez por tener falla una pesa	50

Por el Comissrio D. Andres Parra.

A Martin Pomposo, falta de 1 libra en la venta de carne	10
Francisco Iturriaga, por id. id. id.	10
Nareno Viera, id. 3 id.	30
Juan Espíndola, id. 2 id.	20
Miguel Vallejos, id. 1 id.	10
Santiago Velazquez, id. 3 id.	30
...............id. 1 id.	10

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A Martin Lopez, por falla de 2 libs. en la venta de carne	20
Juan Pablo Soria, id. id. id.	20
Angel Mariñe, panadero por falla en el peso del pan	250
Antonio Binegas, por falla de 2 libs. en la carne	20
Pedro Sambrano, id. 3 id.	30
Tiburcio Viera, id. 5 id.	50
Francisco Gonzalez, por tener el caballo dentro del Mercado	4
Ramon Romero, id. id. id.	4
José Garcia, id. id. id.	4

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna

A Luis Cavarin, por falla de 8 libras en la venta de carne	80
Juan Balla, por galopar por las calles	20
Tomas Lones, por id. id.	20
Feliz Dom y Juan Remfeliz, por id.	40
Juan Lucas, id. id.	20
J. M. C. por no barrer su pertenencia	4
N. Sunm, por galopar por las calles	20
Juan Brown, por id. id.	20
Un estrangero	20
Juan Mota, por tener el carro atravesado en la puerta	8
Eugenio Urnel, por galopar	20
Manuel Cabrera, por vender en dia festivo	10
Pedro Antonio Perez, por galopar	20
Miguel Repeto, por vender en dia festivo	10

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Bernabé Gatica, por falla de 1 lib. en la venta de carne	10
Manuel Mugriondo, idem ½ lib. id.	15
Hermeregildo Vaca, id. 1 id. id.	10
José Manuel Luna, por juegos prohibidos	50
Josè Maria Nuñez, por id. id.	50
Mauricio Gomez, por id. id.	50

Por el Comisario D. Matias Robles.

Abumdente Bogué, por tener suelto un perro bravo	25

Los jueces de los Corrales de abasto han impuesto las multas siguientes que han pasado en depósito á la Tesoreria.

El del Sud, D. Martin Santa Coloma.

Al abastecedor D. Joaquin Badia, y al peon Feliz Sarrumba á 8 ps. cada uno, por haber infringido el art. 2°. del cap. 4°. del Reglamento de Corrales	16
Idem D. Hilario Armesto y al peon Lorenzo Benitez, á 16 ps. cada uno por idem	32
A D. Joaquin Badia, por haber muerto 9 reces sin permiso	90

El del Norte, D. Juan Manuel Serrano.

A D. Juan Ovalle, abastecedor,	24
Doroteo Martinez, peon,	18
Victorino Fernandez, id.	8
Juan de la Cruz Centurion, id.	8
D. Gerónimo Torrado, abastecedor,	8
Juan José Lopez, peon,	8

Buenos Ayres, Dic. 31 de 1834.

Está conforme.
Bernardo Victorica.

MARITIMA.

ENTRADA:

Bergantin goleta brasilero *Caboclo*, capitan Juan A. Madeira, de Parnagua el 20 del próximo pasado. consignado á Manuel A. Ramos, con 508 tercios yerba, 168 sacos arroz, 3 barricas goma, 30 rollos tabaco, 49 cajas cidra, 43 piezas beta, 10 cabos ambé, 11½ docenas de alfajias, 7 dichas botadores, 5 cabos ambé, una porcion de bananas.

Polacra sarda *Carlos Alverto*, capitan Luis Pertego, de Génova el 10 de Septiembre y Montevideo el 31 del pasado, consignada á Zumaran y Treserra, con 2000 quintales sal, 220 balas papel blanco, 507 cajones fideos, 20 id. pasas, 4 idem sombreros de paja, 1 idem idem de pelo, 5 barriles se ignora el contenido, 2 cajas idem idem y 6 sacos idem idem.

Bergantin hamburgues *Júlian y Elizabeth*, de Lisboa y Montevideo con sal, consignado á Lezica y hermanos.

—

SALIDAS.

Barca americana *Chalcedony*, con destino á Boston, despachada por sus consignatarios Davison, Milner y Ca.—Cargadores: los mismos, 4561 cueros vacunos secos, 34 fardos con 684 docenas cueros de carnero, 4 id. con 160 id. de venado, 6 id. con 900 id. de vizcacha, 89 id. con 1531 arrobas lana de carnero, 1 id. con 2½ docenas nutrias, 1 id. con 150 cueros de carpincho, 33 pipas con 1000 arrobas sebo—Manning, Dorr y Ca., 268 cueros vacunos secos—Zimmermann, Frazier y Ca., 1000 cueros vacunos secos.

Bergantin dinamarques *Pizarro*, con destino á Rotterdam, despachado por su consignatario J. J. Klick—Cargadores: S. Lezica y hermanos, 8457 cueros vacunos secos, 694 id. id. salados, 9 fardos con 247 docenas cueros de carnero, y 249 libras plumas de avestruz.

Fragata americana *Brutus*, para Nueva York.

Bergantin americano *Adele*, para Baltimore.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Carolina del Rio*, para Rio Grande, por su consignatario D. J. P. Carneiro, Maypú 47.

Deate portugues *Bom Fin*, para Rio Grande, por su consignatario D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool —Saldra el 7 á la 1, el bergantin ingles *Floraville*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3.

a D. Diego Miller, Catedral 128.
82 pipas vino tinto, 7 medias id id, 12 cuarterolas id, 1 cajoncito jabon, 511 palos campeche.

a Lezica y hermanos, Reconquistà 139
15 pipas caña, 16 barricas miel,

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
36 tablones

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
5 cajones té imperial, 77 barricas ginebron, 61 id almidon de trigo, 9 cuarterolas vinagre, 15 pipas ginebra, 5 cajones pañuelos de espumilla bordados de colores, 5 id id de seda para bolsillo, 6 id id negros de la India.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
7 rollos jarcias, 3 estátuas de mármol.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
270 tablones de pino, 480 cestos papas.

a Guerin, Seris y Ca., Potosi 109.
1 barril orchilla, 1 cajon goma laca disuelta, 1 cajon medias de algodon de un color finas con botin de seda, 1 id becerros y gamusas.

a Duanell y hermanos, Piedad 32.
1 cajon botones para chaleco y de nacar con aro, 2 id id de tirador, 1 fardo paños, 4 cajones floreros, 9 id con socalos, bombas y flores para id, 1 id batidores de talco, 1 id tiradores elásticos, 1 id floreros de cristal, 1 id cuadros al olio, 1 id carey, 1 id gro de Nápoles y pañuelos de raso colchados, 8 id purga y vomipurga de Le Roy, 1 id peinetas de carey para trensa y rulos.

a Jounaux y Roseaux, Victoria 158½.
1 cajon peinetas de carey de 16 á 32 pulgadas.

a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon pañuelos de raso bordados, estampados y bolivianos de 4 á 8 cuartas raso estampado y muselina, cachemir.

á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
2 cajones abanicos ordinarios, 1 id caprichos, 1 id cortes de vestido de chalí, 1 id cuerdas de guitarra y bordonas, 1 id pañuelos granadinos y capotillos de cachemir 1 id linoes bordados de colores.

a D. Luis Choudens.
1 baul libros impresos, 1 cajon peinetas de carey para trenza y rulos.

a D. Diego Dunett y Ca., Perú 20.
1 cajon medias de seda y algodon, 1 idem medias crudas, 1 idem idem de colores, 1 id. id. negras, 1 fardo listados, 2 cajones pequines de algodon, 2 id. medias de algodon de colores.

a D. R. Sprungly. Plata 84.
1 cajon piqué para chalecos.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
30 balas papel para imprimir, 4 cajones con diversos artículos para la imprenta litográfica.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
308 fanegas sal.

a D. Juan B. Lacordelle, Reconquista 36.
28 pipas vino tinto, 2 medias id. id., 34 cuñetes aceitunas, 3 botijuelas aceite.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
25 pipas aguardiente, 18 medias id. id., 77 fardos papel, 13 fardos gorros catalanes, 2 id. ceñidores de lana, 1 baul Ejercicios Cotidianos y Semana Santa.

á D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
23 pipas vino tinto, 3 medias id. id., 1 cajon y 5 barricas cristales.

á Beltran Delisle y Ca., Universidad 100.
40 pipas vino tinto, 1 media id. id.

á Mr. Barbat, Piedras 93.
5 barriles pelo de liebre y de conejo, 1 baul collares y viseras, 2 id. batidores de talco, bragueros, suspensores, algalias, pesarios, polvorines, mazos de perlas, lápices para carpinteros, peines blancos, cajitas vacias, botones de nacar para chaleco, alfileteros, mostacilla, cruces, cencerros y sortijas con piedras blancas, 3 baules perfumeria, 2 id. cueros de mono, 1 cajon cómodas para juguetes de niños y armonicas, 1 id. polvos para botas, 1 id. crespon para sombreros, cepillos y armazones para id., galones de algodon para gorras, trencilla de seda y algodon y cintas para sombreros, 1 id. tafiletes y cintas para id., dedales, plumas de acero, navajas de barba, lapiceras, botones de nacar para camisas, id. para chaleco amarillos, cajitas vacias y tijeras, 1 id. composiciones de música y cuerdas para guitarra, 1 id. baquetas para escopetas, alesnas, cabos para id., polvorines, destornilladores y varios útiles para escopetas, 1 id encopias y ormas para zapateros, 2 barriles chuño.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

FUNCION 8.ª de la 6.ª TEMPORADA.

El Martes, 6 de Enero de 1835.

Abierto el proscenio con una melodiosa sinfonía, se representará en seguida la comedia de grande espectáculo, en 3 actos, en prosa, titulada—

LA HIJA DEL MISTERIO,

ó sea

EL MUDO DE ARPENAZ;

Y por fin de fiesta una jocosísima petipieza en un acto, (nueva en este Teatro) nominada—

Don Chicho,

ó

EL NOVIO VIEJO A LA LUNA.

A las 8 y media.

Circo Olimpico.

☞ En consecuencia de la grave enfermedad del Sr. Laforest, no se pudo exhibir la funcion anunciada para ayer Domingo, la que tendrá lugar hoy Lúnes, desempeñando el Sr. Guillermo Smith, la parte del Sr. Laforest, en la Pantomima, y trabajará sobre dos caballos, ejecutando muchísimas pruebas admirables.

—

Se está preparando para el Domingo próximo, á beneficio del Sr. Caton, la gran Pantomima ecuestre titulada—

LA VUELTA DE NAPOLEON
DE LA ISLA DE ELBA.

En la que maniobrarán 31 caballos con diferentes evoluciones, subiendo y bajando del Circo al Proscenio, el grupo general será exactamente arreglado segun el cuadro que es bien conocido, y para esto se ha informado con personas que asistieron á su llegada. e5

Aviso

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesitan dos hombres que quieran entrar á sueldo en una chacra. Tambien se tomará uno ó dos muchachos. Ocúrrase al No. 391, calle de la Reconquista. e5 3c

Se alquila

La Casa No. 29 calle de la Piedad: viene á estar cuadra y media de la plaza principal. En la calle de la Catedral No. 162, se hallará con quien tratar. e5 3p

Sal de Cabo Verde

HAY á bordo como 800 fanegas, y se vende en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase á

Dorr, Reicke & Lees,
e5 3c Calle de la Paz No. 28.

ARROZ DE CAROLINA.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e5

Se vende

UN cuarto de tierra completo con dos naranjos y un limon, árboles de higueras, una casita media agua de teja con sala, aposento y cocina; su situacion es en la calle de Balcarce à la espalda del Hospital General de Hombres. Para tratar véase con el encargado calle del Perú No. 245. e5 3p

AVISO.

SE vende un terreno compuesto de cuatro cuartos de tierra que hace á dos calles, situado en la calle de la Victoria, à las ocho cuadras justas de la plaza: se venderán ó bien el todo ó por cuartos. El que se interese ocurra á la calle de Lima No. 26. e5 8pd2

VINO CARLON

SUPERIOR.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. e5

Banco Nacional.

HOI 5 tendrá lugar el descuento de letras por ser festivo el dia de mañana. e5

Gratificacion.

SE ofrece una, correspondiente, al que entregue ó dé noticia en la Botica frente á la iglesia de San Juan, de una pieza de bronce con figura de taza, una ala en circunferencia y rosa para tornillar en el bordo superior. Dicha pieza corresponde á la punta de un eje de coche, y no puede ser aplicable á otro, porque lo exige así su construccion. Se perdió el Viernes á la tarde en la direccion de dicha iglesia á la Casa de Ejercicios. e5 3*

AVISO.

EN la calle del Temple No. 139, vive el sugeto que se halla encargado para vender una casa que dá á la calle de la Biblioteca y á la de Lorea, frente á la esquina ochavada del Sr. Dr. Maza, como igualmente la pulperia de corto principal que está adentro. Un terreno en San Fernando inmediato á la plaza; y varios muebles. Todo á un precio menos de su valor. e5 3*

Ojo al aviso

LOS herederos del finado D. Francisco Miranda, avisan al público que cualesquiera persona que comprase las casas de su finado padre, que existen en la calle de Tacuarí, será nula su compra, por hallarse los herederos en litigio pendiente aún con el albacea. e5 3p

Se ha perdido

UN diamante de cortar vidrios. Se suplica á las personas á quienes se ofreciese en venta, ó á la que lo hubiese encontrado, dèn aviso en la calle de Santa Fé, del Retiro tres cuadras, á Lázaro Negris. e5 3p

AVISO.

LA sociedad de Salisbury, Davies y Ca, existente en esta ciudad, queda disuelta en esta fecha, por mutuo convenio.

Las cuentas pendientes de la casa serán liquidadas por D. Jorge Salisbury.

Buenos Ayres, 31 de Diciembre de 1834.

Jorge Salisbury.
e5 6c *Henrique Davies.*

NOTICE

THE *partnership of* Salisbury, Davies & Co., *of this city, is disolved this day, by mutual consent.*

The outstanding accounts of the house will be settled by Mr. George Salisbury

Buenos Ayres 31 December 1834

George Salisbury.
e5 6c *Henry Davies.*

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Miércoles 7 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto. e5 3p

PARA

MONTEVIDEO.

La muy velera construida para paquete, Goleta americana E. DORSEY, su capitan McGuire, saldrá para Montevideo el Miércoles, 7 del corriente, á las 4 de la tarde y admite flete y pasageros á precios acomodados.

La goleta E. DORSEY, *por su muy poco calado de agua, comodidades espaciosas y marcha superior*, posee todas las ventajas de los paquetes de la carrera.

Para tratar ocurran al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo ó á los consignatarios Daniel Gowland y Ca., ó á Horne y Alsogaray,

Corredores marítimos,
e5 3tfc Calle de la Piedad No. 102.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen de Bebidas calle de la Piedad No. 162.

El Lúnes, 5 del corriente, se ha de rematar, á la mejor postura, por haber determinado el dueno redondear el negocio, lo siguiente—

20 pipas vino carlon
Aguardiente de 34 grados
Id. de 25 y de 20 idem
Anis, ginebra, caña
Papel floreto

Y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

A las 11.

POR EL MISMO.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan B. Udaondo.

El Viernes 7 de Enero de 1835 se rematarán en el mejor postor, por disposicion superior, los siguientes buques del Estado:—

1.° el bergantin "General Rosas", á saber: el casco en rosca, arboladura, crusamen, jarcias, pendientes, velamen, anclas, cadenas y demas que consta del inventario, exceptuando el lastre y la piperia de aguada como así mismo la lancha.

2.° La "Cañonera No. 13", forrada en cobre, con todo lo que consta del inventario, entendiendose que ninguno de estos buques se vende con repuesto.

Los inventarios están de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista No. 107, donde los podrán ver los Sres. que se interesen, y se admitirán por el mismo propuestas particulares hasta el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO.

La balandra "Maria Ciriaca", fondeada frente al Muelle con todos sus útiles que constan del inventario, es buque que carga 60 carretadas de leña.

A las 11.

Avisos de la Policia

HABIENDO pasado el Presidente de Serenos una nota al Gefe de Policía en que daba cuenta con una relacion de algunas personas que se negaban á satisfacer la cuota señalada por la ley para el sosten de la institucion de Serenos, decretó en ella lo que sigue; que se pone en conocimiento del público—

"Sorprendido el Gefe del Departamento del presente parte y dudando aún de que haya un solo habitante que se resista al cumplimiento de una ley, que despues de tener en sí la irresistible fuerza de un mandato legal; tiene ademas aquel imperio que dá el interes comun; autoriza al Comisario D. Manuel Insua, para que en el término de 48 horas se apersone en las casas de la adjunta relacion que se han resistido á pagar la contribucion de Serenos, á los que siendo cierta su resistencia les impondrá de este decreto, y les hará pagar en el acto los que les corresponda por un mes, dándoles un recibo provisional y en el caso de resistencia ó escusa los conducirá á la Cárcel de Deudores sin consideracion alguna. d20

—

HABIENDO hecho presente algunos propietarios de Quintas, las dificultades que han tocado para poder cumplir la órden espedida por este Departamento para la apertura y limpieza de las zanjas en el plazo señalado, se proroga este hasta un mes mas; en la inteligencia de que será el último que se concederá al efecto.

Diciembre 22 de 1834.

—

DE resultas de haber representado algunos vecinos no serles posible el refaccionar las veredas de su pertenencia en el término que al efecto se les ha señalado, se proroga este por todo el próximo mes de Enero; en la inteligencia de que será el último y pasado él tomará la Policía las medidas que crea conducentes respecto de las que no se hayan compuesto.

—

HABIENDOSE hecho la propuesta para el remate del Mercado del Centro por el término de un año ofreciendo "Cincuenta y cuatro mil pesos anuales"; entregar veinte y cinco mil pesos de contado sin ningun interes ni rédito, y ademas limpiar y recomponer todos los techos y blanquear todo el establecimiento; por resolucion superior se anuncia al público por si hubiese alguna persona que quiera mejorar la expresada propuesta, para que lo verifique en el término de tres dias contados con el de la fecha.

Diciembre 29 de 1834.

—

RELACION de los Sres. que voluntariamente han oblado las cantidades que abajo se espresan para refaccionar el empedrado de la cuadra situada en la calle del Potosí, entre la de Lima y Buen Orden.

D. Leonardo D. Gándara	50
José Lastra	100
Nicolas Anchorena	100
N. Zapiola	25
Juan Miguens	30
Juan P. Olivaros	10
Da. Mauricia Ramirez	20
	335

Diciembre 30 de 1835.

—

HABIENDOSE cotejado el registro de libertos pertenecientes á los introducidos por los corsarios que existe en la Tesorería con los presentados por sus patrones á virtud del aviso de la Policía; es escandalosa la diferencia que se nota; y en su consecuencia se proroga el término para verificarlo hasta el dia 15 del presente mes; en inteligencia, que el Gefe del Departamento está resuelto á hacerlos sacar de las casas donde se encontraren despues de corrido el precitado término.

Enero 2 de 1835.

—

NO habiéndose presentado mas que una propuesta ademas de la anunciada al público para el remate del derecho del Mercado del Centro y plazas exteriores, se proroga el término á ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que pasados estos será aprobada la que se considere mas ventajosa.

Enero 2 de 1835.

AVISO INTERESANTE

SE vende la mitad de un establecimiento de harineria, conteniendo todos los útiles necesarios para trabajar, dicho establecimiento tiene una maquina de moler toda clase de granos y puede reducir en harina una fanega de trigo en cada hora, 9 mulas son suficientes para sostener el trabajo todo el año. La persona que se interese en comprarla se le hará ver que dicha máquina puede hacer este trabajo y esta cantidad.

En la misma casa se vende una partida de yeguas enseñadas á tirar del pecho. La persona que se interese en la compra de la mitad del establecimiento, de la máquina ó de las yeguas, puede verse con el dueño calle de la Esmeralda No. 91.

En la misma casa se vende harina del pais, de superior calidad, á 5 y 6 pesos arroba. d27 8pd2

Se vende

UNA Estancia en Entre-Rios, sobre la costa del Arroyo Gualeguaychú, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China—La estension del terreno es de 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos; tiene corral, rodeo, corral de encerrar ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente; no hay ningun intruso en el terreno, y los títulos de propiedad están en toda forma, y se podrán ver en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d27

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaría por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co d10tfs No. 60 calle de Belgrano.

Diligencia ó Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo á la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3,425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

Se necesita

UNA conchavada para cocinar que sepa su obligacion y sea aseada: ocurra la que tenga estas cualidades á la calle de la Florida No. 192. d20

Cal de la Bajada.

HA llegado un barco con cal de la Bajada, y se venderá toda ó parte, á entregar á bordo ó en tierra, al gusto del comprador. El que necesite puede verse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d23

AVISO.

SE vende una partida de carbon de piedra de la mejor calidad: el que necesite el todo ó parte ocurra al No. 147, calle de la Reconquista. d26 8c

Wanted.

A *good Cook male or Female. Apply at No. 16 calle de Maypú.* d24

Aviso.

SE acaba de mudar el almacen de pinturas que estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suarez, á la calle de la Reconquista casa del Sr. D. Felix Castro, frente á la de D. Alejandro Martinez, donde se venderán á los precios mas equitativos y en los parages siguientes—calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorini; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas. Y en cualquiera de estos darán razon de un armazon que está en venta. d24 1mc

CUARTO PARA TIENDA.

HAY uno bastante hermoso, empapelado y con buen piso de tablas, pronto para alquilarse, en la calle de la Victoria á solo cuadra y media de la Plaza de este nombre, señalado con el No. 41, y se dará á precio muy equitativo ocurriendo á la referida casa. d30 fs

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—

Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones

n25tfs

Obras Elementales

RECIEN publicadas en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Gramática latina, por el P. Calixto Hornero, nueva edicion revista y corregida para el uso de las escuelas públicas de la República Argentina, 1 tomo en 8.° de 396 pag—8 Pesos.

Cornelii Nepotis, vitæ excellentium imperatorum, notis selectissimis illustratæ, en 12.—6 Pesos.

Instituciones del derecho real de España, por el Dr. D. José María Alvarez, profesor en la Universidad de Goatemala, adicionadas por Dalmacio Velez. (*Obra adoptada para el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres*) Un volúmen de mas de 600 páginas en 4.°—35 pesos.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballería: reimpresion de la última edicion de Madrid. 2 tomos, el primero de 540 páginas de testo en 4.°, el segundo de 72 láminas perfectamente delineadas.—40 pesos. d.27 tfs.

AL BETUN

INGLES BARATO.

TARROS chicos 1 peso; medianos 12 rs.; grandes 2 pesos. Hay en el No. 55 calle de la Piedad. e2 5p

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria No. 258; tiene 11¾ varas de frente y 75 de fondo, 8 piezas, 5 higueras y una parra, y todo lo necesario de una casa. El que se interese por ella ocurra allí mismo donde se encontrará con quien tratar. e2 3p

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

AVISO.

PAPAS inglesas recien desembarcadas del último buque llegado de Inglaterra y de superior calidad se hallan de venta en el almacen No. 46 calle de la Reconquista. dic. 29 tfc.

Se venden

ALGUNOS cuartos de tierra completos mirando al Norte, situados frente al Mercado del Oeste, en la calle de la Plata. Ocúrrase al No. 72, calle de la Catedral. d30 6s

Interesante

A los que quieran viajar para Mendoza y Chile.

DEL 15 al 20 del presente saldrá para el primero de dichos destinos una hermosa y muy cómoda galera, la que, á mas de ser nueva y de construccion fuerte, llevará en su servicio peones inteligentes, lo que promete un viage pronto y cómodo. Los Sres. que gusten tomar asiento pueden ocurrir á tratar de San Francisco al Colegio, calle de Potosí No. 41. e2 3p

Libros para Jóvenes Y NIÑOS.

Anales de la Juventud, Aritmetica. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. D_cha por W. Case con sus diálogos. Curso de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indépendance rue du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

A los sombrereros.

En la calle de la Victoria, No. 41, encontrarán los fabricantes de sombreros, á precios sumamente reducidos, y mas barato que en ninguna otra época, hasta la presente, los artículos siguientes—

Pelo de Ratmusk blanco
Dicho de idem obscuro
Dicho de lomo de Pabo
Dicho de Libre

Y una corta partida de sombreros de paja de Italia, superfinos, para Señoras y niños, que del mismo modo se ofrecen á precio el mas equitativo. d31tfs

Se vende,

UN criado de edad de 28 años, apto para todo servicio, y particularmente para campo, por ser buen ginete y haber estado en estancia algunos años. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Florida número 115. e3 3p

Varias Obras en FRANCES.

APHORISMES de chirurgie. Preuves judiciaires & Législation civile et penale. Broussais de l'inflammation & de la folie. Bichat anatomie descriptive. Bérenger, de la justice criminelle. Brisseau Mirbel, physiologie végetale. Blackstone, commentaire sur les lois anglaises. Chaptal Elémens de chimie. Collection des constitutions, chartes & lois fondamentales des peuples de l'Europe et des deux Amériques. Pathologie Génerale. Ganilh, économie politique. Instruction pour la Jeunesse. Malthus économie politique. Pagès, droit politique. Physique, en 22 Leçons. Recherches sur la population. Ricardo, économie politique. Sendamore, traité de la goutte. Télémaque, orné de 24 jolies gravures. Traité des fièvres par Alibert. Traité d' acouchemens par Mme. de la Chapelle. Histoire Ecclésiastique par Fleury en 40 vs. Dictionnaire anglais, français, par Boyer. Richesses des Nations.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e3

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato. d13tfc

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco*, en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. d1 1mc

Cradles, for cradLING GRAIN.

A few of these usefull articles are on sale at No. 107, calle de la Reconquista. d26

AVISO.

Se vende una casa de trato que no tiene mas que útiles de pulperia, en el partido de San José de Flores, situada sobre el Riachuelo; lo que le dá la ventaja respecto de otras, por su aguada permanente y el tránsito de un camino real lindero á dicha posesion: tiene un pozo de agua excelente, cuya circunstancia ofrece las mejores probabilidades para un negocio aunque sea con mediano capital, pues que hay tambien terreno suficiente para poner hortaliza y árboles frutales. Si el dueño la vende es por tener que ausentarse del pais. La persona que se interese en dicha posesion ocurra á la calle de la Biblioteca No. 179, donde hallará con quien tratar. d27 15p

LA VOLKAMERIA.

AGUINALDO PARA EL AÑO DE 1835.

COLECCION de composiciones traducidas, ineditas y originales formando un volumen de 200 pág. con dos láminas.

Aparecerá á mas tardar el 10 del entrante Enero. Contiene las materias siguientes;

A nuestros lectores (poesia)
La Degollacion del Bautista (epopeya)
Endechas sáficas á la muerte de Elisa
Un Adios (novela)
Al nacimiento de una Dama (poesia)
A Isaura (idem)
A un Viudo rico (idem)
Al retrato de Cloe (idem)
A la Amistad (idem)
Votos de unos hijos (idem)
Una pregunta (idem)
A un Abogado (idem)
La Harpa de Ofia (cuento)
La Reina Semiramis (novela)
Una noche de Adelaida (fragmento de una novela inedita escrita por D. N. M.)
El Convoy fúnebre (fragmento de idem)
Azakia (novela)
El Nigromántico (cuento)
La verdad y el error (pensamientos)
La generosidad (cuento)
Historia de Mahometo el Zurdo y de las tres princesas sus hijas (novela)
Una visita á Robespierre (fragmento de una novela histórica)
A la memoria del coronel D. V. V. (poesia)
Fragmentos de una série de composiciones titulada *las horas de un homicida* (id.)
A la muerte del G. Lafayette (idem)
Traduccion libre de la Parisiense
Cancion de Casimiro Delavigne (idem)
A la muerte de D. Pedro de Braganza (id.)
El mono y el amor (idem)
A los polvos (idem)
A los corsés (idem)
A los tacos (idem)
Noticias sobre el año
Pronóstico sobre el año de 1835
Enigmas (idem)
A un poeta

Se admiten subscripciones en la imprenta de la Libertad, en la calle de Cuyo No. 154, y en la libreria de Ocantos. Precio de la subscripcion 4½$. d29 10c

Se vende

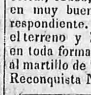

Una Estancia en Entre-Rios sobre la costa del Arroyo Gualeguaychú, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China: la estension del terreno es 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos, tiene corral, rodeo, corral para ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente. No hay ningun intruso en el terreno y los títulos de propiedad están en toda forma. Para tratar por él ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d29

Carpintería y FaBRICA DE PERSIANAS.

Calle de Corrientes No. 51.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

Sillas de montar DE SEÑORAS.

HAY de mucho lujo y á precios cómodos, en el almacen No. 55, calle de la Piedad. Igualmente las hay de hombre de varias clases. e2 5p

Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

CAPITANIA DEL PUERTO

TODO individuo que quiera con algun buque, de cualquier porte fuese, deberá antes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

—

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

—

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que componen la tripulacion del buque.

Diciembre 12 de 1834.

Almanaque de EsCRITORIO,

En un pliego grande, abierto, para Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

MAIZ desgranaDO, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la P... No. 25, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

BEBIDAS Y OTROS ARTICULOS.

HAY de venta en el martillo de J... rez y Ca., calle de la Catedral No. 72, a saber—

Cerveza inglesa superior
Vino de Oporto riquísimo en pipas y embotellado
Coñac legítimo, superior
Caña del Brasil
Aguardiente de anis
Ginebra en pipas
Anis de Mayorca en damajuanas
Vinagre en medias pipas
Papel español florete
Azúcar refinada de pilon
Té Botea y Souchong
Sal de Cabo Verde. d23 10

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

SE VENDE

La casa No. 108 calle de Corrientes, tiene 7 piezas, edificio de azotea en terreno de 13 varas de frente y 25 de fondo. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la misma calle No. 272. d24 1mp

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas, pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma elástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, ... ladas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, ... radas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d10tfs

Se Alquila,

La casa de altos situada en la calle de la Victoria señalada con el No. 43, y tiene 6 habitaciones muy aseadas y las demas oficinas necesarias. La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la casa del lado No. 41, donde no solo darán razon de su moderado alquiler, sino tambien de otras condiciones ventajosas al inquilino. d30tfs

AVISO.

DON Manuel Busquets, en virtud de enfermedad, ha substituido el poder general que le confirió D. Juan Bautista Julia, en el Sr. D. Gabriel Joaquin de Tr... llary, con quien deberán entenderse todos sus asuntos. Y para satisfaccion de aquellos á quienes interese se dá este aviso.

Buenos Ayres, 31 de Diciembre de 1834.

e3 3p *Manuel Busquets.*

AVISO.

SE halla de venta en la calle de la Universidad No. 153, sillas de señoras y de hombres, de montar, todo completo con chicotes; como igualmente usadas de ambos sexos; hebillas chicas y grandes para guarniciones y demas renglones correspondientes al ramo de silletero y talabartero, todo á un precio equitativo y del mejor gusto.—Al mismo tiempo—hay de venta cueros de chanchos ingleses de la mejor calidad. e3 3p

Estuches DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e3.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.